

MANUEL URQUIDI.

México, Julio 24 de 1924.

Señor don Fernando Torreblanca,
Secretario Particular del C. Presidente,
P r e s e n t e.

Muy estimado y fino amigo :-

Con relación al asunto que me encomendó usted, le envío un oficio dirigido al propietario del lote No. 19, que me imagino será la mejor solución del asunto propuesto.

Le participo a usted que el punto es enteramente defendible, y al efecto acompaño una copia de los informes suscritos por el personal que fué comisionado con ese objeto.

Sírvase usted notar que el Abogado Consultor de esta Dirección, señor Licenciado Gil, opina que el citado lote no debe considerarse comprendido en el Artículo Octavo de la Ley de Hacienda.

Para facilitarle el estudio de este asunto, le remito también una Ley de Hacienda, vigente en el Distrito Federal.

En el supuesto de que este oficio no satisfaga las condiciones del caso, le ruego a usted me lo comunique para pensar otra forma más apropiada.

Con el deseo de servirlo, me suscribo su afmo. amigo atento y seguro servidor,

mu/ch